

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:12 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde Excelentísimo don Pedro Santistevé Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trívez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.- No asiste a la sesión la concejal doña María Reyes Campillo Castells por enfermedad.

En capítulo de protocolo, a propuesta de la Presidencia, se acuerda: Hacer constar en acta la condena de la corporación por los fallecimientos de dos jóvenes de forma violenta en la calle Princesa y en el barrio de Movera.- Expresar la condena de la corporación por las víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Felicitar a las hermanas doña María José y doña María Pilar Sánchez Alayeto que se han proclamado campeonas del mundo de pádel.- Felicitar a don Pedro Antonio Ginés Esteo que se ha alzado con el Campeonato del Mundo de Ajedrez en la categoría sub-14.- Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación por los servicios y dedicación prestados a la ciudad, al personal municipal que se relaciona a continuación y que pasa a la situación de jubilación: doña M^a Pilar Méndez Esteban, oficial mantenimiento; doña Begoña Miguel Blasco, diploada Trabajo Social; don Alberto Alcrudo Esteban, bombero escala auxiliar; don Antonio Madrona Mingote, administrativo; don Manuel Domínguez Albericio, administrativo; don Fernando Liso Navarro, ayudante camillero; don Luis Lampérez Gayarre, subjefe intervención bomberos escala auxiliar; don Joaquín Casimiro Crespo Ripol, oficial bombero escala auxiliar y don Pedro Julio Royo Hernández, oficial Policía Local segunda actividad.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL sobre adhesión del Ayuntamiento de Zaragoza a

la iniciativa Ciudades por la Vida/Ciudades contra la Pena de muerte, suscrita por los portavoces de los cinco grupos municipales con representación en este Ayuntamiento. Aprobado por unanimidad.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido de las actas de las sesiones celebradas por este Pleno Consistorial los días 26 y 29 de octubre último, ambas ordinarias, son aprobadas sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a las mismas.
2. Información del Gobierno municipal.- No se produce

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.- Sin contenido.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4. Conceder a la entidad Asociación de Mayores Actur la declaración de interés ciudadano (933518/18).- Unanimidad.
5. Conceder a la entidad Fundación Federico Ozanam la declaración de interés público municipal (899742/18).- Unanimidad.
6. Conceder a la entidad Fundación ASPACE Zaragoza la renovación de la declaración de interés público municipal (64330/18).- Unanimidad.
7. Conceder a la entidad Asociación Punto de Encuentro Familiar de Aragón (APEFA) la renovación de la declaración de interés público municipal (426593/18).- Unanimidad.

ECONOMÍA Y CULTURA

8. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/091/5/53 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 150.000,00 € (1484257/18).- Unanimidad.
9. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/092/5/54 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo

ejercicio, por importe de 2.400.000,00 € (1482009/18).- 13 votos en contra (PP/C's) y 17 votos a favor (PSOE/ZeC/CHA).- Queda aprobado.

10. Aprobación calendario de cierre contable ejercicio 2018 (1483628/2018).- Unanimidad.

Sale de la sala el señor Collados.

11. Quedar enterado de resoluciones del Consejero Economía y Cultura relativas a convalidación de gastos:

- 11.1. Aprobar la certificación nº 09/2018 de fecha 29 de agosto de 2018 por un importe de 131.540,12 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 31 de julio de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado (1174657/18)

- 11.2. Aprobar la certificación nº 10/2018.Ejecución Subsidiaria Urb. 71/3 de fecha 29 de agosto de 2018 por un importe de 32.180,07 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 31 de julio de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado (1144139/18)

- 11.3. Aprobar la factura nº 20180517 de fecha 31 de agosto de 2018 por un importe de 1.371,33€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES”, en el periodo de 1 a 31 de agosto de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado (1161983/18)

- 11.4. Aprobar la certificación nº UNO Y LIQUIDACIÓN de fecha 2 de agosto de 2018 por un importe de 29.854,10 € (IVA incluido), relativa a la obra de “EMERGENCIA EN CHALET MUNICIPAL. PARQUE OLIVER”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa OBRAS Y

PROMOCIONES VILLAHERMOSA, S.L. por el concepto e importe antes indicado (464123/18)

- 11.5. Aprobar la factura nº 00687, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 8.233,32 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado (1160291/18)
- 11.6. Aprobar la factura nº 3245346, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 36.266,57 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de mantenimiento, control de accesos, socorrismo y administración prestados en los Centros Deportivos Municipales Siglo XXI, José Garcés y Palafox” y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1157902/18)
- 11.7. Aprobar las facturas nº 9001686483, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 6.915,68 € (IVA incluido), nº 9001686482, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 7.356,10 € (IVA incluido) y nº 2060024466, de fecha 25 de julio de 2018, por importe de 18.385,95 €, relativas a “Servicio integral de mantenimiento de los ascensores y otros aparatos de elevación de los equipamientos del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U., por el concepto e importes antes indicados. (1155128/18)
- 11.8. Aprobar la factura nº 4600046075, de fecha 10 de septiembre de 2018, por importe de 74.294,59 € (IVA incluido), relativa a “Servicios postales prestados durante el mes de agosto de 2018” y reconocer obligación económica a favor de S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1169434/18)
- 11.9. Aprobar la factura nº 8/2018, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 5.016,66 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado (1142356/18)
- 11.10. Aprobar la factura nº 18FVA00087, de fecha 31/08/18, por importe de 248.357,37 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de

personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado (1174999/18)

- 11.11. Aprobar la factura nº 08/2018, de fecha 31/07/2018, por importe de 35.401,54 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de mantenimiento de la central de recogida neumática, contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera, julio 2018” y reconocer obligación económica a favor de UTE ENVAC IBERIA, S.A. - NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1131650/18)
- 11.12. Aprobar la factura nº 09/2018, de fecha 31/08/2018, por importe de 35.401,54 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de mantenimiento de la central de recogida neumática, contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera, agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de UTE ENVAC IBERIA, S.A. - NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1131624/18)
- 11.13. Aprobar la factura nº 00666, de fecha 31/07/18, por importe de 8.233,32 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado (1108210/18)
- 11.14. Aprobar la factura nº F-V/2182658, de fecha 31/08/18, por importe de 1.498,81 € (I.V.A. incluido), relativa a “Suministro de medicamentos veterinarios para los animales albergados en el Centro de Protección Animal” y reconocer obligación económica a favor de YOLANDA ESTERAS SL por el concepto e importe antes indicado (1163485/18)
- 11.15. Aprobar la factura nº 18/7896 de fecha 31/07/18, por importe de 5.006,71 € (exento IVA) relativa a “Servicio de programa de Educación de Calle en el Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN-FEDERICO-OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (1174816/18)
- 11.16. Aprobar la factura nº 08/18 de fecha 31/08/2018, por importe de 3.728,37 € (exento IVA) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Zascandil” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ZASCANDIL, por el concepto e importe antes indicado (1174951/18)

- 11.17. Aprobar la factura nº 2018/13 de fecha 31/08/2018, por importe de 4.724,92 € (exento I.V.A.) relativa a “Actividades en materia de infancia en CTL Pandora (San José)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PANDORA, por el concepto e importe antes indicado (1174963/18)
- 11.18. Aprobar la factura nº 18/7895 de fecha 31/07/18, por importe de 12.500,19 € (exento IVA) relativa a “Actividades de infancia en CTL Cadeneta (Casco Histórico)” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN-FEDERICO-OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (1174987/18)
- 11.19. Aprobar las facturas nº 9001707272, de fecha 31/08/18, por importe de 7.356,10 € (IVA incluido) y nº 9001707273, de fecha 31/08/18, por importe de 6.915,68 €, relativas a “Servicio integral de mantenimiento de los ascensores y otros aparatos de elevación de los equipamientos del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U., por el concepto e importes antes indicados. (1181970/18)
- 11.20. Aprobar las facturas nº 29901, de fecha 30/06/2018, por importe de 30.370,32 € (I.V.A. incluido) y nº 29948, de fecha 30/06/2018, por importe de 30.275,00 € (I.V.A. incluido), relativas a “Servicios de limpieza prestados en el Centro Deportivo Municipal Alberto Maestro” y reconocer obligación económica a favor de MULTIANAU, S.L., por el concepto e importes antes indicado (1131257/18)
- 11.21. Aprobar factura nº VFC27025775, de fecha 19/09/18, por importe de 2.079,52 € (IVA incluido), relativa a “Mantenimiento de 30 etilómetros portátiles, 4 de precisión y 1 detector de drogas pertenecientes a la Policía Local de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de DRAGER SAFETY HISPANIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1108613/18)
- 11.22. Aprobar factura nº 18/8886, de fecha 31/08/18, por importe de 7.184,45 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (1166239/18)
- 11.23. Aprobar factura nº 18/8885, de fecha 31/08/18, por importe de

- 7.144,07 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (1166240/18)
- 11.24. Aprobar la factura nº 2018250 de fecha 31/08/2018, por importe de 5.557,56 € IVA incluido y nº 2018251 de fecha 31/08/2018, por importe de 5.505,05 € IVA incluido relativas a “Programa de Educación de Calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado (1174767/18)
- 11.25. Aprobar la factura nº 9/2018 de fecha 30/08/2018, por importe de 12.975,02 € IVA incluido relativa a “Actividades de infancia realizadas en Centro Abierto Las Fuentes (Cantalobos) y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado (1174792/18)
- 11.26. Aprobar la factura nº FEGTTS222018 de fecha 31/08/2018, por importe de 10.492,71 € (IVA incluido) y nº FEGTTS232018 de fecha 31/08/2018, por importe de 10.060,50 € (IVA incluido) relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludotecas Birabolos y Gamusinos” y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL SL, Por el concepto e importe antes indicado (1174830/18)
- 11.27. Aprobar la factura nº 2018276 de fecha 31/08/2018, por importe de 17.344,07 € (exenta IVA) y nº 2018277 de fecha 31/08/2018, por importe de 7.591,34 € (exenta IVA) relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Zardacho (Oliver) y El Cuco (Delicias)” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado (1174865/18)
- 11.28. Aprobar la factura nº 3244343, de fecha 31/08/18, por importe de 276.698,14 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicios de socorrismo prestados durante los meses de verano en diversos centros municipales” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SA por el concepto e importes antes indicado (1206454/18)
- 11.29. Aprobar la factura nº 000155/2018, de fecha 31/08/18, por importe de 2.299,00 € (I.V.A. incluido) y nº 000165/2018, de fecha 17/09/18, por

importe de 997,50 € (I.V.A. incluido) relativas a “Captura, recogida y traslado de animales de compañía abandonados o perdidos en la Ciudad de Zaragoza 24 horas al día” y reconocer obligación económica a favor de D. PEDRO LEAL GALACHO por el concepto e importe antes indicado (1210940/18)

- 11.30. Aprobar la certificación nº 126. OP. ASFALTO 2018 de fecha 29 de agosto de 2018 por un importe de 120.113,93 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 6 a 13 de agosto de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado (1193673/18)
- 11.31. Aprobar la certificación nº 127 de fecha 31 de agosto de 2018 por un importe de 24.086,21 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 31 de agosto de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado (1193685/18)
- 11.32. Aprobar la certificación nº 128. Renovación Redes de fecha 31 de agosto de 2018 por un importe de 45.436,66 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 31 de agosto de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado (1202178/18)
- 11.33. Aprobar la certificación nº 11/2018. Accesibilidad de fecha 14 de septiembre de 2018 por un importe de 48.212,83 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 31 de agosto de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado (1239934/18)

- 11.34. Aprobar la certificación nº 12/2018. Renovación de Redes de fecha 14 de septiembre de 2018 por un importe de 9.211,33 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 31 de agosto de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado (1240161/18)
- 11.35. Aprobar las facturas nº 18FVA00085, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 351.448,48 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias, Zona I, agosto 2018” y nº 18FVA00086, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 173.935,35 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias, Zona III, agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por los conceptos e importes antes indicados. (1209917/18)
- 11.36. Aprobar las facturas nº 711218080147, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 6.790,19 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de seguridad en Casa de los Morlanes, agosto 2018”, nº 711218070130, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 2.845,41 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de seguridad en Centro Municipal Las Armas, julio 2018” y nº 711218080146, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 2.845,41 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de seguridad en Centro Municipal Las Armas, agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., por los conceptos e importes antes indicados. (1209760/18)
- 11.37. Aprobar las facturas nº 751218080181, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 1.930,26 € (IVA incluido), relativa a “Prestación del servicio en el centro polivalente de Valdefierro, agosto 2018” y nº 751218080180, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 1.699,42 € (IVA incluido), relativa a “Prestación del servicio en Casa de los Morlanes, agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por los conceptos e importes antes indicados. (1209819/18)
- 11.38. Aprobar la factura nº 2018/ARA18/26845, de fecha 12 de septiembre de 2018, por importe de 23.374,19 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de teleasistencia situación dependencia, agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1209868/18)

- 11.39. Aprobar la factura nº 2018/ARA18/26844, de fecha 12 de septiembre de 2018, por importe de 122.129,63 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de teleasistencia preventiva, agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de TELEASISTENCIA, S.A., con domicilio en Pza. de Antonio Beltrán Martínez, edificio Trovador, 50002 Zaragoza y CIF A80495864, por el concepto e importe antes indicado (1209881/18)
- 11.40. Aprobar la factura nº 18/8887, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 5.021,32 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de programa de educación de calle en el Casco Histórico, agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (1209930/18)
- 11.41. Aprobar la factura nº 18/8888, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 12.000,86 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas, Lote número 1: C.T.L. Cadeneta (Casco Histórico, Zona San Pablo), agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (1209978/18)
- 11.42. Aprobar la factura nº 08/2018, de fecha 3 de septiembre de 2018, por importe de 5.871,08 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas, Lote número 9: C.T.L. La Cigüeña (Barrio de La Cartuja), agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE TIEMPO LIBRE “LA CIGÜEÑA”, por el concepto e importe antes indicado (1209980/18)
- 11.43. Aprobar la factura nº 13/2018, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 1.238,00 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de Ludoteca “Escarramate”, agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE “PITUFOS”, por el concepto e importe antes indicado (1209991/18)
- 11.44. Aprobar la factura nº 8/2018, de fecha 7 de septiembre de 2018, por importe de 8.121,97 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas, Lote número 3: C.T.L. “El Trébol” (Barrio de Torrero), agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO “EL TRÉBOL”, por el concepto e importe antes indicado (1210058/18)
- 11.45. Aprobar la factura nº 474 de fecha 12 de septiembre de 2018, por

- importe de 5.344,19 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de programa de educación de calle Actur, agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES”, por el concepto e importe antes indicado (1210229/18)
- 11.46. Aprobar las facturas nº 476, de fecha 13 de septiembre de 2018, por importe de 12.951,04 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas (C.M.T.L. “Barbol”), agosto 2018” y nº 475, de fecha 13 de septiembre de 2018, por importe de 4.852,74 (exenta de IVA), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas (C.M.T.L. “Os Mesaches”), agosto 2018 y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES”, por los conceptos e importes antes indicados. (1210095/18)
- 11.47. Aprobar las facturas nº 00720, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 8.226,69 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas (C.T.L. “Arianta”, Casetas), agosto 2018”, nº 00721, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 8.226,69 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas (C.T.L. “Gusaramix”, Monzalbarba), agosto 2018”, nº 00659, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 7.319,36 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas (Ludoteca ambulante), julio 2018” y nº 00730, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 7.319,36 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas (Ludoteca ambulante), agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉSANO ATLÁNTICO”, por los conceptos e importes antes indicados. (1210156/18)
- 11.48. Aprobar las facturas nº C18/89, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 17.334,88 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas (C.M.T.L. y Ludoteca “Capuzón”, Torrero), agosto 2018”, nº C18/99, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 12.163,37 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas (C.M.T.L. “Musaraña”, Delicias), agosto 2018”, nº C18/93, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 8.789,78 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas (C.M.T.L. “Saltapillos”), agosto 2018”, nº C18/98, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 17.334,88 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas (Ludoteca “Escondecucas”, Las Fuentes), agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por los conceptos e importes antes indicados. (1210119/18)

- 11.49. Aprobar la factura nº C18/88, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 5.827,46 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de Programa de Educación de Calle, Torrero, agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1210181/18)
- 11.50. Aprobar las facturas nº 004264, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 6.044,37 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de Programa de Educación de Calle, Delicias, agosto 2018”, nº 004265, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 5.943,04 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de Programa de Educación de Calle, San José, agosto 2018”, nº 004266, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 5.941,55 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de Programa de Educación de Calle, Las Fuentes, agosto 2018” y nº 004267, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 6.033,17 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de Programa de Educación de Calle, El Rabal, agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por los conceptos e importes antes indicados. (1210217/18)
- 11.51. Aprobar la factura nº 40/2018, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 4.407,00 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de refuerzo escolar a niños en Santa Isabel, prioritariamente a aquellos con riesgo de exclusión, de enero a mayo de 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVÍA, por el concepto e importe antes indicado (1023227/18)
- 11.52. Aprobar la factura nº A-11, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 3.145,24 € (IVA incluido), relativa a “Pago instalaciones del Centro Municipal de Protección Animal, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de MARÍA PILAR POZUELO CADENAS, por el concepto e importe antes indicado (1236006/18)
- 11.53. Aprobar las facturas nº 3235436, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 2.245,09 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas, Lote número 10: C.T.L. “Paniporta” (Montañana), julio 2018” y nº 3244206, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 2.245,09 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas, Lote número 10: C.T.L. “Paniporta” (Montañana), agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., por los conceptos e importes antes indicados. (1210010/18)

- 11.54. Aprobar las facturas nº FC7/2018, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 5.333,90 € (excluida de IVA), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas: C.T.L. “Sin Mugas” (Actur), julio 2018”, nº FC8/2018, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 5.333,90 € (excluida de IVA), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas: C.T.L. “Sin Mugas” (Actur), agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN PRIVADA MARÍA AUXILIADORA, por los conceptos e importes antes indicados. (1210071/18)
- 11.55. Aprobar varias facturas por un total de 106.180,51 € y reconocer obligación económica a favor de a empresa PRIDES COOPERATIVA, relativas a “Servicio de Gestión de CTL y Ludotecas (Telaraña, Vendaval, El Chiflo, Bolinche, La Sabina, Voltereta, La Cometa, El Dado, La Hormiga Azul y Tragaldabas)” que se detallan en la propuesta. (1174938/18)
- 11.56. Aprobar la certificación nº 76 de fecha 12 de septiembre de 2018 por un importe de 46.446,81 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “SERVICIOS PARA AMPLIAR LA GESTIÓN CENTRALIZADA DEL CENTRO DE CONTROL DE TRÁFICO”, en el periodo de 1 de junio de 2018 a 31 de agosto de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la UTE IA-SOFT-ARAGÓN S.L. - CERMA&ARRIAXA, S.L. por el concepto e importe antes indicado (1202056/18)
- 11.57. Aprobar la factura nº 20180575 de fecha 30 de septiembre de 2018 por un importe de 1.371,33€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES”, en el periodo de 1 a 30 de septiembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado (1258780/18)
- 11.58. Aprobar la certificación nº UNO Y LIQUIDACIÓN, de fecha 26 de septiembre de 2018 por un importe de 12.553,93 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “OBRAS DE EMERGENCIA, DEMOLICIÓN POR PELIGRO HUNDIMIENTO POR INCENDIOS EN C/ALTA 68 DE JUSLIBOL”, en el periodo de 3 de agosto a 26 de septiembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa ARASFALTO ,S.L. por el concepto e importe antes indicado (1034852/18)
- 11.59. Aprobar la factura nº 201.800.077, de fecha 31 de agosto de 2018 por

un importe de 149.289,80 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “ACTUACIONES DE EMERGENCIA EN CAMPO DE FÚTBOL DE LA ROMAREDA”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa MITASA MONTAJES INDUSTRIALES ,S.L.U. por el concepto e importe antes indicado (985050/18)

- 11.60. Aprobar la certificación nº UNO, DOS Y TRES, de fecha 25 de julio de 2018 por un importe de 97.513,72 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “EMERGENCIA INSTALACIÓN DE BOLARDOS EN EL ENTORNO DE LA PLAZA DEL PILAR Y CALLE ALFONSO POR RAZONES DE SEGURIDAD”, en el periodo de 15 de diciembre de 2017 a 3 de marzo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSULTORÍA INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.L. por el concepto e importe antes indicado (1484336/17)
- 11.61. Rectificar el error material producido en el apartado segundo de la Resolución del Sr. Consejero de Economía y Cultura , de fecha 3 de septiembre de 2018, por el que se reconoce obligación económica a favor de API MOVILIDAD, S.A. correspondiente a “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA”, en el sentido que figura en la propuesta. (1019171/18)
- 11.62. Aprobar las facturas nº C18/90, de fecha 31/08/18, por importe de 6.604,79 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia Ludoteca Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por los conceptos e importes antes indicados. (1210119/18)
- 11.63. Aprobar factura nº 004295, de fecha 30/09/18, por importe de 15.999,68 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (ACTUR) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1246256/18)
- 11.64. Aprobar factura nº 004303, de fecha 30/09/18, por importe de 9.626,27 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1246281/18)

- 11.65. Aprobar factura nº 004306, de fecha 30/09/18, por importe de 2.850,03 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del PíEE Medina Albaida” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1246574/18)
- 11.66. Aprobar factura nº 004305, de fecha 30/09/18, por importe de 3.121,31 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del PíEE Valdespartera” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1246635/18)
- 11.67. Aprobar factura nº 004301, de fecha 30/09/18, por importe de 4.482,87 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1246708/18)
- 11.68. Aprobar factura nº 004307, de fecha 30/09/18, por importe de 8.061,87 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de PíEE en Colegios de Educación Infantil y Primaria” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1246710/18)
- 11.69. Aprobar factura nº 004302, de fecha 30/09/18, por importe de 10.289,61 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1246721/18)
- 11.70. Aprobar factura nº 004299, de fecha 30/09/18, por importe de 9.365,91 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1246757/18)
- 11.71. Aprobar factura nº 004298, de fecha 30/09/18, por importe de 9.348,86 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de

las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1246770/18)

- 11.72. Aprobar factura nº 004296, de fecha 30/09/18, por importe de 9.494,56 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1246794/18)
- 11.73. Aprobar factura nº 004300, de fecha 30/09/18, por importe de 4.786,32 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1247435/18)
- 11.74. Aprobar factura nº 18FVM014897 de fecha 30/09/18 por un importe de 7.885,75 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado . (1267519/18)
- 11.75. Aprobar factura nº 18FVM014898 de fecha 30/09/18 por un importe de 16.293,95 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1267532/18)
- 11.76. Aprobar factura nº 18FVM014901 de fecha 30/09/18 por un importe de 10.471,00 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1267544/18)
- 11.77. Aprobar factura nº 18FVM014902 de fecha 30/09/18 por un importe de 10.255,88 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación

de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1267556/18)

- 11.78. Aprobar factura nº 18FVM014899 de fecha 30/09/18 por un importe de 10.670,87 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1267568/18)
- 11.79. Aprobar factura nº 18FVM014896 de fecha 30/09/18 por un importe de 9.927,24 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1267605/18)
- 11.80. Aprobar factura nº 18FVM014900 de fecha 30/09/18 por un importe de 7.746,34 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1267617/18)
- 11.81. Aprobar factura nº 18FVM014905 de fecha 30/09/18 por un importe de 2.593,81 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Miguel Servet” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1267629/18)
- 11.82. Aprobar factura nº 18FVM014904 de fecha 30/09/18 por un importe de 8.003,84 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE en Colegios de Educación Infantil y Primaria. Lote 2” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1267630/18)
- 11.83. Aprobar la factura nº 00556000001818F, de fecha 31/08/18, por importe de 453.678,36 € (I.V.A. incluido) relativa a “Prestaciones sociales domiciliarias preventivo zona II” y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA, por el concepto e importe antes indicado (1302084/18)

- 11.84. Aprobar factura nº C18/64, de fecha 04/10/18, por importe de 3.772,79 € (exenta IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado (1267642/18)
- 11.85. Aprobar factura nº C18/65, de fecha 04/10/18, por importe de 4.041,42 € (exenta IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado (1267678/18)
12. Quedar enterado del informe de morosidad correspondiente al tercer trimestre del año 2018 (1236299/18).

SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL

13. Aprobar inicialmente modificación de la plantilla funcionarial y laboral del Ayuntamiento de Zaragoza para el año 2018 (1283866/18).- Unanimidad.
14. Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de personal laboral (Servicio 010) del Ayuntamiento de Zaragoza para el año 2018 (1284460/18).- La portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora Fernández, solicita la retirada del expediente por cuanto el lunes último el Ayuntamiento conoció una sentencia de la sala del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 que dice que lo que el Gobierno hizo respecto al modelo de prestación de este servicio es nulo de pleno derecho y que el Gobierno ha anunciado que va a recurrir. Pide la señora Fernández que el expediente se remita a la Asesoría Jurídica para que informe en qué situación queda el servicio con esta sentencia que a día de hoy no es firme y habrá que esperar a que lo sea. Quiere saber también en por qué el Gobierno decide recurrir la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo nº 4 y no recurre la sentencia del Juzgado de lo Social.- Se somete a votación la solicitud de retirada del dictamen.- 11 votos en contra (ZeC/CHA) y 18 votos a favor (PP/PSOE/C's).- El dictamen queda retirado del orden del día.

Salen de la sala los señores Asensio y Cubero.

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD (ANEXO)

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

25. Quedar enterado de decreto que disponiendo tener por desistido a J.C.U.P. del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra acuerdo de aprobación definitiva de la modificación aislada n° 141 del plan general para reajustar la calificación del planeamiento a la urbanización ejecutada en la vía de la Ribera, Vadorrey (1387890/18 y otro).
26. Quedar enterado de auto declarando terminado el procedimiento ordinario n° 151/2015, instado por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias contra acuerdo plenario de aprobación definitiva de la modificación aislada n° 118, relativa a las parcelas AL-T de usos terciarios y AL-R de uso residencial del área de intervención G-19.1, por satisfacción extraprocesal (1375549/18 y otro).
27. Aprobar con carácter inicial modificación aislada n° 154 del plan general de ordenación urbana, con el objeto de modificar la normativa sobre el tratamiento del espacio público, la escena urbana, el patrimonio cultural y la infraestructura verde (344096/18).- Mayoría absoluta legal de 27.
28. Aprobar con carácter definitivo modificación aislada n° 156 del plan general de ordenación urbana, con el objeto de calificar como equipamiento educativo parte de la parcela calificada como zona verde 63.05 en el barrio de Casetas (914576/18 y otros).- Mayoría absoluta legal de 27.
29. Aprobar con carácter inicial modificación aislada n° 162 del plan general de ordenación urbana, con el objeto de calificar como zona verde la parcela de la antigua depuradora de Villarrapa (1138977/17).- Mayoría absoluta legal de 27.
30. Aprobar con carácter definitivo modificación de estudio de detalle para la manzana 27 del sector SUP 56/1, instado por Gestión de Patrimonios Caraballo S.L. (1018334/18).- Unanimidad.
31. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle en las fincas R2-1 y R2-2 del área de intervención U-1-1 [3ª fase], a instancia de Lomza S.A. y Andofa S.L. (1033361/17 y otro).- Unanimidad.
32. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle en calle Río Huerva 19, a instancia de Bernabad Arquitectura e Ingeniería S.L.P. (830638/18).- Unanimidad.

33. Dejar sin efecto modificación de estudio de detalle por la que se agruparan las parcelas E-13.1 y E.13.2 del Sector 89/3, Arcosur, a solicitud de Buildingcenter, S.A.U. (914320/18).- Unanimidad.
34. Quedar enterado de acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de fecha 31 de octubre último, por el que se aprobó con carácter inicial modificación puntual del plan parcial del polígono 45, Puerta Sancho y del estudio de detalle de la submanzana A de la unidad vecinal 1 del citado polígono, a instancia de Egi, S.A. (1045170/18).
35. Quedar enterado de acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de fecha 14 de noviembre en curso, por el que se aprobó con carácter inicial plan especial en el área de intervención F-71-1, a instancia de Inversiones Inmobiliarias Canvives S.A.U. (1278659/15 y otros).

Entran en la sala los señores Asensio, Collados y Cubero.

MOCIONES

15. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la ciudad a constituir una mesa de trabajo con el fin de acordar un modelo de explotación y gestión del espacio Centro Musical las Armas, en base al cual se proceda a licitar de nuevo el mismo (P-5.497/18).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Eddy Adán Castro Fernández, quien interviene en representación de la asociación de vecinos Lanuza Casco Viejo.- El grupo proponente acepta transaccional del grupo municipal Ciudadanos, quedando la moción como sigue: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a constituir de forma inmediata una mesa de trabajo con la presencia de los agentes culturales y gestores implicados, los vecinos y entidades vecinales afectadas y los grupos políticos para que, en un plazo no superior a tres meses desde su constitución acuerden un modelo de explotación y gestión del espacio “Centro Musical Las Armas”.- Sometida a votación se aprueba por unanimidad la moción transada.

Sale de la Sala la Sra. Gracia

16. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno municipal a personarse en el procedimiento abierto en el Juzgado de Instrucción núm. 8 de los de Zaragoza, diligencias previas 1.956/2018, en la causa que se tramita por la adjudicación de las carpas sin contrato en el Área de

Participación Ciudadana y a iniciar los trámites necesarios para la contratación por el procedimiento de urgencia y conforme a ley del suministro de las carpas solicitadas para la celebración de las fiestas navideñas programadas en distritos y barrios rurales (P-5.514/2018).- 16 votos en contra (PSOE/ZeC/CHA) y 13 votos a favor (PP/C's).- No se aprueba la moción.

17. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de Zaragoza a solicitar una reunión extraordinaria de la comisión mixta Ayuntamiento/Asociación Centro Social Comunitario Luis Buñuel en la que los representantes municipales trasladen a la asociación los cinco puntos que recoge la parte propositiva de la moción en relación con la conferencia titulada “40 años maquillando el fascismo” (P-5.547/2018).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Pedro Martínez Calvo, quien interviene en representación de Escuela y Despensa.- Concluido el debate se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1.- 12 votos a favor (PSOE/C's/CHA), 8 votos en contra (ZeC) y 9 abstenciones (PP). Queda aprobado el punto 1.- Punto 2.- Habida cuenta de la ausencia de la concejala doña Arántzazu Gracia por tener que atender obligaciones ineludibles y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno Consistorial, no vota el portavoz del grupo Socialista D. Carlos Pérez Anadón. 9 votos a favor (PSOE/C's), 10 votos en contra (ZeC/CHA) y 9 abstenciones (PP). No se aprueba el punto 2.- Punto 3.- 12 votos a favor (PSOE/C's/CHA) 8 votos en contra (ZeC) y 9 abstenciones (PP). Queda aprobado el punto 3.- Punto 4.- Habida cuenta de la ausencia de la señora Concejala D^a. Arantza Gracia por tener que atender obligaciones ineludibles y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno Consistorial, no vota el portavoz del grupo Socialista D. Carlos Pérez Anadón. 9 votos a favor (PSOE/C's) 10 votos en contra (ZeC/CHA) y 9 abstenciones (PP). No se aprueba el punto 4.- Punto 5.- 12 votos a favor (PSOE/C's/CHA) 8 votos en contra (ZeC) y 9 abstenciones (PP). Queda aprobado el punto 5.-Quedan aprobados los puntos 1, 3 y 5.
18. Presentada por el grupo municipal Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de Zaragoza a que impulse la introducción de obligaciones en materia de desarrollo sostenible, en virtud de la normativa vigente, como el empleo de materiales reciclados, elementos captadores de energía y pavimentos absorbentes de contaminación atmosférica en los futuros pliegos que licite para actuaciones en viario público y espacios libres (P-5.576/2018). -El grupo municipal Popular presenta una transaccional por

escrito y una in voce, y Zaragoza en Común presenta transaccional in voce, siendo todas ellas aceptadas por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a que impulse la introducción de obligaciones en materia de desarrollo sostenible, en virtud de la normativa vigente, como el empleo de materiales reciclados, elementos captadores de energía y pavimentos absorbentes de contaminación atmosférica y que favorezcan los drenajes, en los futuros pliegos que licite para actuaciones en viario público y espacios libres, cumpliendo la ley. Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar una estrategia de búsqueda y captación de recursos económicos de la Unión Europea, como el programa LIFE+ entre otros, que contribuyan a financiar inversiones de carácter medioambientalmente sostenibles. -Concluido el debate se somete a votación quedando aprobada por unanimidad la moción transada.

19. Presentada por el grupo municipal Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno Municipal a negociar con la representación sindical las necesidades del personal del servicio de Instalaciones Deportivas, con el objetivo de crear las plazas suficientes para garantizar la prestación de un servicio de calidad con medios públicos (P-5.577/2018).-Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Fernando Montero, quien interviene en representación de Organización Sindical de Trabajadores de Aragón.-El grupo municipal Popular presenta una transaccional que acepta Chuta Aragonesista por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a negociar con la representación sindical, las necesidades de personal del Servicio de Instalaciones Deportivas, con el objetivo de crear las plazas suficientes para garantizar la prestación de un servicio de calidad con medios públicos. El acuerdo deberá quedar reflejado también, en la próximas Ofertas Públicas de Empleo. Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a realizar por el Servicio de Instalaciones Deportivas, un informe detallado de la situación actual de la plantilla y de su evolución en los últimos años para acordar las necesidades reales con la representación sindical y el resto de los grupos políticos. - Total 21 votos a favor (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos en contra ((ZeC).- Queda aprobada la moción transada.
20. Presentada por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la Ciudad a realizar una campaña informativa específica en rumano, árabe y francés, además de castellano, hasta enero de 2019 para que se informe de los derechos de sufragio activo y pasivo a toda la ciudadanía europea con residencia en Zaragoza, para las elecciones

municipales y europeas de 2019 (P-5.578/2018).-Los grupos municipales Socialista y chunta Aragonesista presentan transaccionales que acepta el grupo proponente, quedando la moción con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España. 1.- Realizar una campaña informativa específica en cualquiera de las lenguas oficiales en los estados miembros de la Unión Europea y de aquéllos estados con los que se mantiene convenio de reciprocidad en, relación al voto, además de castellano, hasta enero de 2019 para que se les, informe de sus derechos de sufragio activo y pasivo a toda ciudadanía europea con residencia en Zaragoza para las elecciones municipales y europeas de 2019. 2.- Garantizar una dotación presupuestaria extraordinaria y suficiente donde se contemple la financiación de una campaña informativa a través de correo ordinario a todos los ciudadanos inscritos en el censo municipal de habitantes en diferentes idiomas, además de realizarla a través de medios de comunicación de ámbito local, web municipal y cartelería en dependencias municipales, todo ello, antes del 1 de diciembre de 2018 y hasta enero de 2019. 3.- Informar expresamente a todos los ciudadanos europeos que acceden al Servicio de Información y Atención al Ciudadano para cualquier gestión, que tienen a su disposición siempre y en el mismo acto, el formulario CRE.DFA-1 relativo a sus derechos de sufragio activo y pasivo. 4.- Crear un vínculo en la sede electrónica del Ayuntamiento para integrar dicha información en la web municipal, área de empadronamiento, de manera clara y visible, y en las diferentes lenguas expresadas en el punto 1. 5.- Implementar en la página de entrada del Ayuntamiento de nuestra ciudad un enlace con la campaña informativa en las distintas lenguas expresadas en el punto 1, y con un punto de acceso a la sede electrónica del Ayuntamiento para recibir toda la información necesaria, con la finalidad de que se cumplan las directrices emanadas de la oficina central del Censo Electoral en relación con voto de los ciudadanos europeos.- Sometida a votación queda aprobada por unanimidad la moción transada.

Entra en la Sala la Sra. Gracia

21. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de Zaragoza a adoptar cuantas medidas sean precisas para garantizar que la aplicación del calendario laboral acordado no afecte a la prestación efectiva del servicio, así como diseñar un plan para cubrir las vacantes existentes en la actual plantilla (P-5.579/2018).- El grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta transaccional que acepta el grupo Socialista, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a adoptar cuantas medidas sean precisas para garantizar que la aplicación del calendario de la Policía Local aprobado por el Gobierno de la Ciudad de 14 de noviembre de 2018, no afecte a la prestación efectiva del servicio en las condiciones adecuadas para garantizar la seguridad ciudadana. 2.-

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a desaparecer las limitaciones a la contratación, existentes, diseñe un plan para cubrir las vacaciones existentes en la actual plantilla.- Concluido el debate se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad la moción transada.

22. Presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno del Estado a derogar el delito de injurias al Rey y a la Casa Real, contemplado en los artículos 490.3 y 491 del Código Penal, igualando la protección penal del honor de esta figura al resto de ciudadanos e instar al Gobierno y al Congreso de los Diputados a que se permita investigar en sede parlamentaria las acciones realizadas por don Juan Carlos de Borbón desde 2014 (P-5580/18).- Tras el correspondiente debate se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1.- 17 votos a favor (ZeC, PSOE, CHA) y 13 votos en contra (PP y C'S). Queda aprobado el punto 1.- Punto 2.- 11 votos a favor (ZeC y CHA) y 19 votos en contra (PP, PSOE y C'S). No se aprueba el punto 2.- Punto 3.- 11 votos a favor (ZeC y CHA) y 19 votos en contra (PP, PSOE y C'S). No se aprueba el punto 3.- Punto 4.- 11 votos a favor (ZeC y CHA) y 19 votos en contra (PP, PSOE y C'S). No se aprueba el punto 4.- Queda aprobado únicamente el punto 1.

Se levanta la sesión a las 16:15.

I.C. de Zaragoza, a 23 de noviembre de 2018

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

VºBº
EL ALCALDE,